



PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD DEL CAMPUS LEÓN PARA EL PERIODO 2024-2028

LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE CONSULTA DE LA OPINIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

El Consejo Divisional de Ciencias de la Salud mediante el acuerdo CLDCS2024-E5-3 de su 5^a sesión extraordinaria de fecha 13 de agosto de 2024 informa que, para el proceso de designación de la persona titular de la Dirección de la División de Ciencias de la Salud del Campus León para el periodo 2024-2028, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75, fracciones I y III del Estatuto Orgánico, de la Universidad de Guanajuato, el procedimiento de recepción de la opinión de la comunidad universitaria se desarrollará bajo los siguientes lineamientos:

- I. La comunidad universitaria podrá expresar su opinión sobre: a) el perfil y trayectoria de la persona candidata, b) su proyecto de desarrollo en concordancia con el proyecto de desarrollo de la Universidad de Guanajuato, c) su conocimiento de la realidad institucional y; d) su capacidad para conducir la División de Ciencias de la Salud del Campus León.

- II. La comunidad universitaria podrá consultar el proyecto y perfil de las personas candidatas en el sitio <https://www.ugto.mx/campusleon/procesodcs2024> a partir del 09 al 13 de septiembre de 2024, una vez que el Pleno del Consejo Divisional defina qué personas aspirantes cumplen con los requisitos para ser consideradas personas candidatas.

- III. La Comisión Especial recabará las opiniones de la comunidad universitaria mediante la cuenta de correo electrónico procesoddc@ugto.mx, Quienes integran la comunidad universitaria y que deseen expresar sus opiniones a través de este medio, adjuntarán un archivo en formato PDF que contenga el nombre completo de quien las emite, su número de estudiante o de empleado (a) según corresponda, así como su firma autógrafa.

O bien, podrá expresar sus opiniones a través del formulario del sitio <https://www.ugto.mx/campusleon/procesoddc2024>

No se considerarán expresiones anónimas ni aquellas que sean ajenas a los perfiles, proyectos y trayectorias de las personas candidatas.

- IV. La Comisión Especial tomará en cuenta las opiniones de la comunidad universitaria, recabadas del 09 de septiembre al 13 de septiembre de 2024. Dichas opiniones servirán para que la Comisión Especial las pondere para el informe que presente al Pleno del Consejo Divisional.
- V. Adicionalmente, la Comisión Especial organizará dos foros (uno en sede San Carlos y otro en sede 20 de enero) donde las personas candidatas presentarán sus proyectos de desarrollo y la comunidad universitaria podrá expresarse. Dichos foros se llevarán a cabo bajo la dinámica que determine la Comisión Especial.
- VI. En el marco de la autonomía universitaria que prevalece en nuestra Casa de Estudios, el procedimiento de consulta de la opinión de su comunidad universitaria que establece la fracción III del artículo 75 del Estatuto Orgánico, podrán participar exclusivamente quienes integran la comunidad universitaria, en los términos de lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley Orgánica.

De conformidad con la normatividad universitaria, el proceso de designación y el procedimiento de consulta de la opinión de la comunidad universitaria de la División de Ciencias de la Salud del Campus León se desarrollarán atendiendo a los principios fundamentales de libertad, equidad, pluralidad, imparcialidad, respeto y participación, inherentes a la vida universitaria, garantizando en todo momento el orden, la equidad, el respeto y la libre expresión necesarias para su desarrollo.

La participación de las personas candidatas y de la comunidad universitaria deberá regirse por los valores institucionales y el Código de Ética de la Universidad de Guanajuato.

Atentamente,
“La verdad os hará libres”

Consejo Divisional de la División Ciencias de la Salud

AVISO DE PRIVACIDAD

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, fracción I, 34, 36, 37, 38, 40, 42, 62 al 68 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, hacemos de su conocimiento el aviso de privacidad integral de la División de xxx del Campus xxx, responsable del tratamiento de los datos personales, obtenidos en virtud de las atribuciones expresas que la normatividad aplicable le confiere. Consúltase en:

(Del siguiente link selecciona el aviso de privacidad de tu División;

https://www.transparencia.ugto.mx/images/docs/privacidad/rc_l/dcs/Division_Ciencias_Salud_Campus_Leon_APS_04062024.pdf